

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Modifica resolución



MODIFICA RESOLUCION EN MATERIA DE COMITÉ  
DE MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, 15 ENE. 2019

R.ÉX. Nº 134

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comité de Manejo, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; la Resolución Nº 1600 de 2008 y la Resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; el Memorándum (D.D.P.) Nº 075 de fecha 15 de enero de 2019, de la División de Desarrollo Pesquero; la Resolución Exenta Nº 3.199 de 2018, de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Exenta Nº 3.199 de 2018 de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del sector público del Comité de Manejo de Merluza del Sur, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que mediante Memorándum (D.D.P.) Nº 0075/2019, citado en Visto, la División de Administración Pesquera propone modificar dicha resolución en el sentido de reemplazar a los integrantes institucionales, titular y suplente, designados por esta Subsecretaría, para participar en el Comité de Manejo de Merluza del Sur.

**RESUELVO:**

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 3.199 de 2018 de esta Subsecretaría, en el sentido de designar, en el Comité de Manejo de Merluza del Sur, a los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Sr. Mauro Urbina Véliz, en calidad de Presidente titular y Sr. Jurgen Bethzhold Formigli, en calidad de Presidente suplente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Déjese sin efecto, en lo pertinente, la designación efectuada en Resolución N° 3.199 de 2018 de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- Transcríbese copia de la presente resolución a la división de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

  
  
**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

AVT/avt

